

Segundo. Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don Carlos Vinuesa Hernández y don Alejandro Morales.

Tercero. Declarar que en los hechos concurrentes las circunstancias modificativas de la responsabilidad no se estiman.

Cuarto. Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 2.250 pesetas, equivalente al triple de los derechos arancelarios defraudados, y que en caso de insolvencia, se les exija el cumplimiento de la plena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley. Dicha multa deberá hacerse efectiva, por partes iguales de 1.125 pesetas, por cada uno de los inculpados.

Quinto. Disponer la devolución de la mercancía aprehendida a su actual propietario, señor Vinuesa, una vez satisfechas las penalidades impuestas, y el importe del impuesto de la Tarifa Fiscal correspondiente, que asciende a 345 pesetas, a ingresar por cada uno de los inculpados la cantidad de 172,50 pesetas.

Sexto. Declarar hay lugar a la concesión de premio a aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en alzada ante Tribunal ninguno, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo caso primero artículo 85, y caso primero, artículo 103 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 noviembre de 1959.

Madrid, 17 de marzo de 1964.—El Secretario, Sixto Botella.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., José González.—2.173-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido declarada la utilidad pública de las obras de la concesión otorgada al Ayuntamiento de Vitoria para derivar aguas del río Zadorra, en término de Arrozua-Ubarrundia (Alava), para completar el abastecimiento de agua potable a la población.

Este Ministerio ha resuelto:

Declarar de utilidad pública las obras de la concesión otorgada al Ayuntamiento de Vitoria en 30 de septiembre de 1963, para derivar aguas del río Zadorra, en término municipal de Arrozua-Ubarrundia (Alava), para completar el abastecimiento de agua potable a la población.

Lo que de Orden ministerial comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1964.—El Director general, F. Briones.

Sr. Comisario Jefe de Aguas del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Abastecimiento de agua a Robledo de Chavela (Madrid)», al Ayuntamiento de Robledo de Chavela

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Abastecimiento de agua a Robledo de Chavela (Madrid)», al Ayuntamiento de Robledo de Chavela, en la cantidad de 16.501.771,30 pesetas, que representa el coeficiente 1 respecto al presupuesto de contrata de 16.501.771,30 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto modificado de precios del de mejora de riegos de las Huertas de Sagunto, trozo 12 (Valencia)» a don Luis Batalla Romero.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto modificado de precios del de mejora de riegos de las huertas de Sagunto, trozo duodécimo (Valencia)» a don Luis Batalla Romero, en la cantidad de 13.640.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,871575656 respecto al presupuesto de contrata de 15.649.817,55 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Conducción y distribución de aguas para abastecimiento de Castuera (Badajoz)» a «Uralita, Sociedad Anónima».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Conducción y distribución de aguas para abastecimiento de Castuera (Badajoz)» a «Uralita, S. A.», en la cantidad de 8.560.095,28 pesetas, que representa el coeficiente 0,801007776 respecto al presupuesto de contrata de 10.686.656,91 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Abastecimiento de aguas a Talarrubias (Badajoz)» a don Nicasio González Gallego.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas a Talarrubias (Badajoz)» a don Nicasio González Gallego en la cantidad de 6.799.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,969117214 respecto al presupuesto de contrata de 7.015.663,22 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto modificado de precios del de mejora de riegos de las huertas de Segorbe (Castellón)» a don Manuel Rosalen Torrejón

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto modificado de precios del de mejora de riegos de las huertas de Segorbe (Castellón)» a don Manuel Rosalen Torrejón en la cantidad de 5.299.835,48 pesetas, que representa el coeficiente 0,947500001 respecto al presupuesto de contrata de 5.593.493,90 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.